

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA

ARTÍCULOS 110 y 446 C.G.P.

LIQUIDACION DEL CREDITO

RAD.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN
2021-00010	NATALIA ANDREA ÁLVAREZ – ERMEN ÁLVAREZ JIMENEZ		08-02-2022

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, por medio de la cual se da traslado por el término de tres (3) días del escrito respectivo. Siendo las ocho (8:00) de la mañana del ocho (08) de febrero de 2022. Se desfija a las 05:00 pm.

PILAR GONZALEZ ACOSTA
Secretaria

Firmado Por:

Pilar Teresa Gonzalez Acosta
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

51c7e25005f4dd0d63a1c2784620c810788af844a4709eca26fb909885841834

Documento generado en 07/02/2022 10:11:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>